Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**47/15**
Fecha:	**09-07-15**

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. MANUEL J. PETIDIER HUERTOS, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día nueve de julio de dos mil quince, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

31/15.- SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

A raíz de una consulta efectuada por el Jefe del Departamento de Recursos Internos de diferentes informes de la Junta Consultiva de Contratación en relación a la competencia de la Mesas de Contratación en materia de declaración de una oferta como la económicamente más ventajosa en los distintos procedimientos licitatorios, la Mesa toma conocimiento del Informe número 15/11, de quince de diciembre de dos mil once, de dicho órgano, que se adjunta, y referente al "Órgano a quien corresponde realizar la comprobación documental aportada por candidatos y licitadores", concluyéndose en el mismo que la competencia referida al órgano de contratación debe entenderse en un sentido amplio, esto es, incluyendo la mesa de contratación, que desde un punto de vista laxo forma parte de aquél.

Tras la lectura del citado informe la Mesa de Contratación asume el contenido del mismo, acordando declarar las ofertas presentadas por las entidades TIPOGRAFÍA ARTÍSTICA DE CÓRDOBA S.C.A., VISTALEGRE IMPRESORES S.L., TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE S.L., IMPRENTA MELLADO Y ADÁN, TRAMA DE GASLLAR S.L. Y E. DOMÉNECH MIRABET S.A., para la contratación del SUMINISTRO DEL MATERIAL IMPRESO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, como las económicamente más ventajosas, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

Código Seguro de verificación:0lJgo/K8iWD3vrt7zEEDSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos		FECHA	10/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	0lJgo/K8iWD3vrt7zEEDSg==	PÁGINA	1/3

0lJgo/K8iWD3vrt7zEEDSg==

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**47/15**
Fecha:	**09-07-15**

PRIMERO.- Requerir a las entidades TIPOGRAFÍA ARTÍSTICA DE CÓRDOBA S.C.A., con CIF F-14070759, VISTALEGRE IMPRESORES S.L., con CIF B 14542690, TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE S.L., con CIF B-87031472, IMPRENTA MELLADO Y ADÁN, con CIF B-14478150, TRAMA DE GASLLAR S.L., con CIF B-08511032 Y E. DOMÉNECH MIRABET S.A., con CIF A-08718272 ,en las cantidades que figuran en el cuadro que se anexa y para cada uno de los modelos de impresos que se señalas, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a:

EMPRESA	GARANTÍAS
VISTALEGRE IMPRESORES S.L.	1.982,75 €
TIPOGRAFÍA ARTÍSTICA DE CÓRDOBA S.C.A.	305,40 €
TRAMA DE GASLLAR S.L.	300,70 €
MELLADO Y ADÁN	347,68 €
E. DOMÉNECH MIRABET S.A.	4,70 €
TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRES S.L.	281,91 €

- Acreditación de cada una de las empresas de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 12,97 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

Código Seguro de verificación:0lJgo/K8iWD3vrt7zEEDSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos		FECHA	10/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	0lJgo/K8iWD3vrt7zEEDSg==	PÁGINA	2/3

0lJgo/K8iWD3vrt7zEEDSg==

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**47/15**
Fecha:	**09-07-15**

En caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO Proceder a la notificación de la presente resolución a todos los interesados.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, expido la presente certificación en Córdoba a nueve de julio de dos mil quince.

EL SECRETARIO DE LA MESA

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación:0lJgo/K8iWD3vrt7zEEDSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos		FECHA	10/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	0lJgo/K8iWD3vrt7zEEDSg==	PÁGINA	3/3

0lJgo/K8iWD3vrt7zEEDSg==